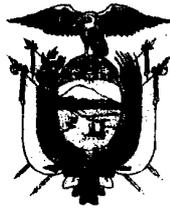


31



0153173

NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

W.P.

PRIMERA
COPIA

De la escritura de PODER ESPECIAL

Otorgada por SR. ALECKSEY MOSQUERA RODRIGUEZ

Fecha de Otorgamiento 20 DE MARZO DEL 2013

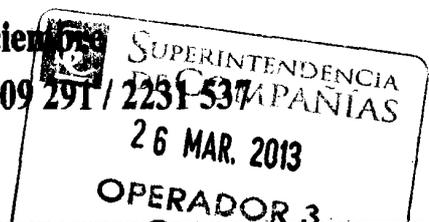
A Favor SR. KENNEDY NAPOLEON PAILLAGHO FARINAGO

Parroquia _____

Cuantia INDETERMINADA

Quito, a 21 de MARZO de 2.0 13

Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telfs.: 2509 291 / 2231 537
D.M. QUITO - ECUADOR



Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura No.2013-17-01-31-P:

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

SEÑOR: ALECKSEY MOSQUERA RODRIGUEZ

A FAVOR DE:

SR. KENNEDY NAPOLEON PAILLACHO FARINANGO

CUANTIA: INDETERMINADA

W.P.

DI COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE DE MARZO del año dos mil trece, ante mí la Notaria Trigésima Primera del Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece al otorgamiento del presente PODER ESPECIAL, el señor ALECKSEY MOSQUERA RODRIGUEZ, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de Gerente General, de la compañía TRUENERGY S.A., conforme justifica con el nombramiento que se



1 agrega como habilitante.- El compareciente es de estado civil casado,
2 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta
3 ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a
4 quien conozco de todo lo que doy fe; y, me presenta para que
5 eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me
6 entrega cuyo tenor literal es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En su
7 registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo, sírvase
8 incorporar un Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas:
9 PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del
10 presente instrumento el señor ALECKSEY MOSQUERA RODRIGUEZ,
11 por sus propios derechos y por los que representa en calidad de
12 Gerente General, de la compañía TRUENERGY S.A., de nacionalidad
13 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio y
14 residencia en esta ciudad de Quito, portador de la cédula de
15 ciudadanía número uno cero cero uno tres tres tres cinco tres guion
16 uno (100133353-1), por medio del presente instrumento público, en
17 forma libre y voluntaria otorgo PODER ESPECIAL, amplio y suficiente
18 cual en derecho se requiere a favor del señor KENNEDY NAPOLEON
19 PAILLACHO FARINANGO, para que a mi nombre y en mi
20 representación realice los siguientes actos: UNO.- Para que mi
21 apoderado concurra a las oficinas y/o cualquier Agencia del Servicio
22 de Rentas Internas SRI, a fin de que realice cuanto trámite sea
23 necesario, solicite y retire la clave de acceso, para realizar los
24 diferentes tramites y transacciones otorgadas por el SRI, firme
25 formularios, ingrese y retire toda clase de documentación que
26 requiera en los tramites internos. DOS.- Para que concurra a las
27 oficinas del Ministerio de Relaciones Laborales, ingrese y retire
28 documentos, firme formularios de los decimos sueldos, utilidades,

Dra. Mariela Pozo Acosta

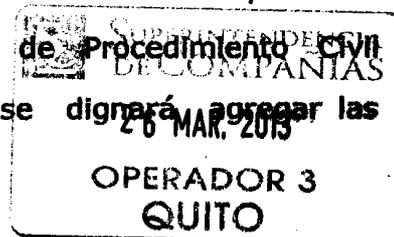


REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 solicitud de claves, actas de finiquito y todo tramite dentro
2 mencionado Ministerio. TRES.- Para que mi apoderado concurra a las
3 oficinas del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, para que
4 realice cuanto tramite sea necesario, solicite y retire la clave de
5 acceso, autorizo realizar los diferentes tramites y transacciones
6 otorgados por el IESS, a favor de mi representada TRUENERGY S.A .-
7 CUATRO.- Para que mi apoderado concurra a las oficinas de la
8 Superintendencia de Compañías de Quito, para que ingrese y retire
9 documentos, solicite actualización datos, claves y firme toda clase
10 de formularios a favor de mi representada.- CINCO.- Para que mi
11 apoderado concurra a las oficinas del MUNICIPIO DEL DISTRITO
12 METROPOLITANO DE QUITO, para que realice cuanto tramite sea
13 necesario, solicite y retire la clave de acceso, para realizar los
14 diferentes tramites y transacciones, otorgados por el Municipio, a
15 favor de mi representada TRUENERGY S.A . CINCO.- Para que mi
16 apoderado concurra a las oficinas del "INCOP" para que realice
17 cuanto tramite sea necesario, solicite y retire la clave de acceso,
18 presente y retire toda clase de documentos, en los diferentes
19 tramites y transacciones, a favor de mi representada.- SEIS.- Para
20 que mi apoderado concurra a las oficinas de la AGENCIA NACIONAL
21 DE TRANSITO Y/O SECRETARIA DE MOVILIDAD, CORPAIRE, para
22 que realice cuanto tramite sea necesario, solicite, duplicado de
23 placas por perdida, traspaso, renovación y matriculación por el
24 presente año de todos los vehículos de propiedad de mi representada
25 TRUENERGY S.A. En fin mi apoderado, queda investido de las
26 amplias facultades conforme lo estipula el Artículo cuarenta y cuatro
27 de la Nueva Codificación del Código de Procedimiento Civil
28 Ecuatoriano.- Usted, señora Notaria, se dignará agregar las



1 demás cláusulas de estilo para que tenga plena validez el presente
2 instrumento público. Firmado) doctor Marcos Herrera Guastay, con
3 matrícula profesional número cinco mil quinientos setenta y siete del
4 Colegio de Abogados de Pichincha. (Hasta aquí la minuta que la
5 compareciente la ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron los
6 preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura
7 íntegramente a la otorgante por mi la Notaria, aquella se ratifica en
8 todo lo expuesto y firma en unidad de acto, conmigo de que doy fe.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21


SR. ALECKSEY MOSQUERA RODRIGUEZ

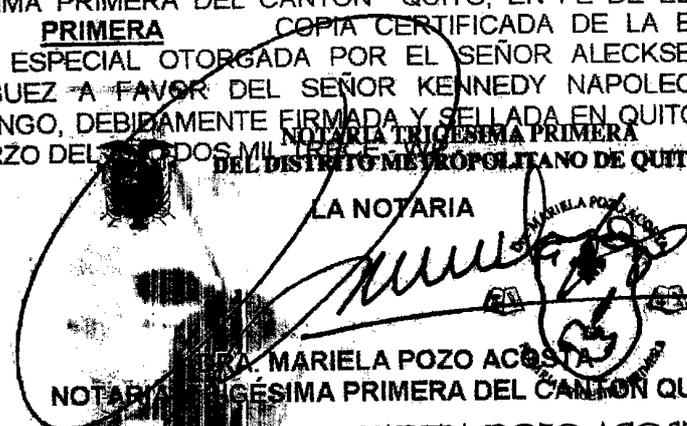
C.C. 1001333531


DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

22 SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA
23 TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO
24 ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE
25 PODER ESPECIAL OTORGADA POR EL SEÑOR ALECKSEY MOSQUERA
26 RODRÍGUEZ A FAVOR DEL SEÑOR KENNEDY NAPOLEON PAILLACHO
27 FARINANGO, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTIDOS
DE MARZO DEL DOS MIL TRECE Y VEINTIUNO

LA NOTARIA


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA

